

Universidad Nacional de Moreno

Unidad de Auditoría Interna

Proyecto de Auditoría: Cuenta Inversión 2011

Informe N°: 3-2011

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

I – Síntesis Conclusión | 3

II – Lugar y fecha, firma y sello | 4

Informe Analítico

I – Objeto de Auditoría | 6

II - Alcance | 6

III – Limitaciones al Alcance | 6

IV – Tarea realizada | 6

V – Aplicación de Procedimientos de Auditoría | 7

VI – Observaciones | 17

VII – Recomendaciones | 18

VIII – Opinión del Sector Auditado | 18

IX – Conclusión | 18

X – Lugar y fecha, firma y sello | 18

XI – Anexos | 19

Informe Ejecutivo

Universidad Nacional de Moreno
Proyecto de auditoría: Cuenta Inversión 2011
Informe N° 3
Informe Ejecutivo

I – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución N° 152/02 – SGN, con relación al Ejercicio cerrado al 31/12/2011 y al Plan Anual de Auditoría 2012 de la Universidad Nacional de Moreno.

Su objetivo es evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Organismo, incluyendo la metodología seguida para la elaboración de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para la confección de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2011.

Las actividades de campo se llevaron a cabo desde el **20 de Febrero al 30 de Marzo de 2012** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

La observación más relevante detectada fue:

1. No se han elaborado aún, manuales de procedimientos o instructivos sobre procesos administrativos relativos a registraciones contables; pudiendo ello dificultar la adopción de criterios uniformes.

La totalidad de las observaciones y comentarios surgidos de la labor llevada a cabo, se encuentran indicados en el Informe Analítico y sus Anexos adjuntos a este informe.

En opinión del auditado, se informa que:

Se informa que se prevé que en el segundo semestre del año se avance con los procedimientos correspondientes a los procesos administrativos.

Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance descrito en el punto II del Informe Analítico, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de la **Universidad Nacional de Moreno** resultan suficientes con las salvedades expuestas en el punto V del Informe Analítico, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la

Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2011.

II – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 20 de Abril de 2012.

Informe Analítico

Universidad Nacional de Moreno

Proyecto de Auditoría: Cuenta Inversión 2011

Informe N° 3

Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución N° 152/02 – SGN, con relación al Ejercicio cerrado al 31/12/2011 y al Plan Anual de Auditoría 2012 de la Universidad Nacional de Moreno.

Su objetivo es evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Organismo, incluyendo la metodología seguida para la elaboración de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para la confección de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2011.

II - Alcance

Las tareas se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución N° 152/02 – SGN, con relación al Ejercicio cerrado al 31/12/2011 respecto a la documentación establecida conforme a la normativa vigente.

Las actividades de campo se llevaron a cabo desde el **20 de Febrero al 30 de Marzo de 2012** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

III – Limitaciones al Alcance

No existen limitaciones al alcance.

IV – Tarea realizada

A los fines de evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Organismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información que se utilizan para confeccionar la documentación.

2. Seguimiento de las acciones encaradas a fin de subsanar las observaciones.
3. Implementación de pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
4. Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación y verificación de su posterior regularización.
5. Implementación de pruebas selectivas acerca de las transacciones que se registren con la correspondiente documentación respaldatoria.
6. Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones
7. Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorias realizadas, con impacto en los registros y en la cuenta inversión.
8. Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
9. Verificación de la concordancia de los montos y demás informaciones que se presenten con los registros contables y presupuestarios.
10. Implementación de pruebas de concordancia de los distintos formularios.
11. Comprobaciones matemáticas sobre información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
12. Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
13. Verificación de la entrega de la documentación elaborada en tiempo y forma, a la Contaduría General de la Nación a través del Ministerio de Educación.

La normativa aplicable a la Tarea de Auditoria es la siguiente:

- Ley N° 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Resolución N° 10/2006 SGN que dispone la práctica de auditoría de los procedimientos, registros contables y presupuestarios y demás aspectos de control interno con impacto en la información respaldatoria de la Cuenta de Inversión.
- Disposición N° 71/10 de la Contaduría General de la Nación, sobre Manual de cierre de cuentas del ejercicio anual.
- Resolución N° 433/11 Secretaría de Hacienda, sobre el marco normativo relacionado con el cierre de ejercicio 2011 y la confección de la Cuenta de Inversión.
- Instructivo de Trabajo N° 1/2012 GNyT y su Anexo A (Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable), Anexo B (Calificación de los Estados Financieros respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables y Anexo C (Detalle de Acciones encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión).

V - Aplicación de Procedimientos de Auditoría

1. Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizadas para confeccionar la documentación.

El sistema de registración financiero contable de la Universidad de Moreno se efectúa a través del aplicativo SIU Pilagá. La registración y administración del sistema se opera en forma centralizada desde la Dirección de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Secretaría de Administración.

Asimismo, existen dos módulos del sistema de información universitaria – Diaguíta de Compras y Mapuche de Recursos Humanos- que alimentan de información contable al Sistema Pilagá, operadas por otras Direcciones, pero dentro del área de la misma Secretaría.

En el caso del Sistema Mapuche, se genera una exportación de la información contable que se ingresa al Sistema Pilagá; en el caso del Sistema Diaguíta la registración contable que genera el proceso de compras es realizado por la Dirección de Presupuesto y Contabilidad; sin embargo, existe información que se genera por un nexo del sistema Diaguíta en relación a los bienes inventariables, que debe verificarse periódicamente, de manera tal de verificar la existencia de similitudes -o desvíos- entre la exposición de la información y la que surge de la registración contable del sistema Pilagá.

Se realizan backups diarios, de todos los sistemas de gestión.

2. Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior

Rubro Créditos:

1. El rubro créditos, no fue informado en los estados contables de acuerdo a las normas contables vigentes. La diferencia se cuantificó en \$251.860. El error fue enmendado y enviado al Ministerio de Educación. (Impacto medio)

Conforme se explica en Notas a los Estados Contables, el monto de referencia corresponde a las transferencias y contribuciones de capital devengadas no acreditadas al cierre de ejercicio 2010, no registradas en dicho ejercicio. El mismo se contabilizó mediante asiento de ajuste en el ejercicio 2011. Dicho monto, incrementa el total de transferencias y contribuciones de capital recibidas del período 2010.

Se da por subsanada la observación, levantándose la misma.

Rubro Bienes de Uso:

2. El criterio para establecer el valor de incorporación al patrimonio y la vida útil a asignarse, no se ha plasmado en una norma (instructivo) por escrito aún. (Impacto bajo)

No fue subsanada la observación. Se mantiene la observación.

3. No se han efectuado notas a los estados contables que indiquen el criterio adoptado para el cálculo de amortizaciones y su incorporación al patrimonio. (Impacto bajo)

En el ejercicio económico 2011, se incorporó a la Cuenta Inversión las Notas a los Estados Contables de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 24156, la Resolución de la Secretaría de Hacienda Nro. 25/95 (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional) y la Disposición N° 56/11 de la Contaduría General de la Nación (Normas para el Cierre del Ejercicio 2011).

Se da por subsanada la observación, levantándose la misma.

4. Los bienes de uso se han identificado parcialmente con las correspondientes etiquetas que contienen los códigos de inventario. Falta la identificación de las últimas compras. (Impacto medio)

No fue subsanada la observación. Se mantiene la observación.

5. Al cierre del ejercicio 2010, no se ha efectuado la toma de inventario de bienes de uso (verificación del bien en el lugar físico asignado contra registro de inventario). (Impacto medio)

No fue subsanada la observación. Se mantiene la observación.

6. El monto que surge del listado de bienes inventariados emitido por el sistema de compras, arroja una diferencia mínima respecto del valor contable que surge del sistema contable Pilagá, de \$ 2.842,84. (Impacto bajo)

No fue subsanada la observación. Se mantiene la observación.

7. El cálculo de amortización de los bienes de uso se elabora de manera manual, dado que el sistema informático no genera dicho cálculo. Ello incrementa la posibilidad de error en la estimación del importe que se expone en los estados contables. (Impacto bajo)

No fue subsanada la observación. Se mantiene la observación.

Rubro Deudas:

8. La determinación del importe a retener por impuesto a las ganancias 4ta categoría, no se realizó conforme la tabla establecida en el apartado C del Anexo IV de la Resolución General 2437 AFIP, acumulada para el mes en el que se efectuó el pago (criterio del percibido), en los meses de julio a noviembre de 2010. No obstante, en el mes de diciembre de

2010, calculado el importe final del impuesto a las ganancias, los importes retenidos se compensaron. (Impacto bajo)

*Se verificó la liquidación de Ganancias del ejercicio 2011, comprobándose que, durante dicho ejercicio en el mes de mayo de 2011, se cambió el criterio de liquidación del Impuesto a las Ganancias 4ta categoría, verificándose la utilización del criterio del percibido.
Se da por subsanada la observación, levantándose la misma.*

9. En el Balance General del ejercicio 2010 no se expone el monto que surge de la retención ganancias de los sueldos del mes de diciembre de 2010, que fueron pagados en el mes de enero de 2011. La suma asciende a \$ 16.461,19.- (Impacto medio)

*Se realizó un análisis de la cuenta contable Retención Ganancias deduciéndose que al imputarse el pago de la misma a fin del ejercicio 2010, el sistema erróneamente lo imputó a la cuenta Deuda Exigible, verificándose dicho saldo en el inicio del ejercicio 2011. El asiento 621 del ejercicio 2011 reclasifica dicha imputación.
Se da por subsanada la observación, levantándose la misma.*

3. Implementación de Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria

Durante el ejercicio 2011 a raíz de la ejecución de la Planificación Anual de Auditoría, se practicaron las pruebas sustantivas necesarias para emitir opinión sobre el sistema de control interno de la Universidad y sobre la confiabilidad e integridad de los sistemas de información. Asimismo, se realizaron verificaciones selectivas de las transacciones y pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria.

En cuanto al sistema de control interno en materia de registraciones contables, no existe manuales de procedimientos ni instructivos sobre procesos administrativos, lo que dificulta la adopción de criterios uniformes. **(Observación)**

Asimismo, se verifica que la determinación de la retención de ganancias de 4ta categoría, se elabora en forma manual, es decir, sin utilizar el Sistema Mapuche, lo que aumenta las posibilidades de errores y confiabilidad de dicha información. **(Observación)**

Corresponde a este apartado, las observaciones que no fueron subsanadas conforme lo explicado en el apartado anterior.

4. Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación y verificación de su posterior regularización.

A la fecha de emisión del informe de auditoría, la Universidad no ha recibido novedades de la Contaduría General de la Nación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias.

5. Implementación de pruebas selectivas acerca de las transacciones que se registren con la correspondiente documentación respaldatoria.

Se verificó la correlación entre asientos del diario relativo a compras durante el último mes del año 2011 con la documentación respaldatoria que da origen al registro contable. No surgen observaciones que informar.

6. Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.

Se implementó con el procedimiento descrito en el apartado anterior. No surgen observaciones que informar.

7. Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y en la cuenta inversión.

De los informes de auditoría vinculados con la cuenta inversión (cierre del ejercicio 2011), no surgen observaciones que comunicar.

8. Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.

Se cruzó la información sobre los bienes de uso comprados durante el primer trimestre del año 2011, conforme el sistema contable Pilagá y la información contenida en el sistema de compras Diaguita (ingreso al inventario).

Del cruce de información realizada, se detecta una diferencia de \$2.068,79, entre los bienes ingresados al sistema contable y los ingresados al sistema de inventario. **(Observación)**

9. Verificación de la concordancia de los montos y demás informaciones que se presenten con los registros contables y presupuestarios.

Cuadro 6. Estado de deuda pública indirecta

Sin movimientos.

Cuadro 7.1 Detalle de créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional y sus anexos Créditos y Deudas: 4.004.950,00

Corresponde a una Transferencia pendiente de acreditación al 31/12/2011 de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

Cuadro 9. Compatibilidad de estado contables

1. DISPONIBILIDADES

Balance General al 30/12/2010: 1.384.141,15

Se cotejaron los saldos finales del ejercicio 2010 y los iniciales 2011 del listado Balance de Sumas y Saldos emitido por el Sistema Pilagá.

Flujos Presupuestarios al 30/12/2011: 8.425.483,27

Su cálculo surge de los movimientos del mayor de Disponibilidades al 31/12/2011.

	Ingresos	Egresos	Saldos
Total Movimientos Disponibilidades (Acum. al 2011):	38.780.132,80	- 28.167.272,72	= 10.612.860,08
Menos Total de Movimientos 2010	- 1.408.648,19	- 24.507,04	= 1.384.141,15
Igual a Total de Movimientos 2011	37.371.484,61	- 28.141.765,68	= 9.228.718,93
Menos los Movimientos no presupuestarios			- <u>803.235,66</u>
			8.425.483,27

Flujos No Presupuestarios al 30/12/2012: 803.235,66

Su cálculo surge de la diferencia entre saldo final año 2011, el saldo final del año 2010 y los movimientos de fondos del periodo 2011.

Balance General al 30/12/2011: 10.612.860,08

Corresponde al saldo contable de la cuenta banco. Se verificaron los saldos de la conciliación bancaria cotejados al cierre del ejercicio 2011 (Informe 2-2012) y el mayor del rubro disponibilidades.

Cuenta rectorado:	9.783.028,48
	-133,10
Cuenta Fondo Rotatorio:	252.839,35
Cuenta Becas:	508.647,35
Cuenta Recursos Propios:	68.478,00
	10.612.860,08

2. CREDITOS

Balance General al 30/12/2010: 251.860

Se cotejaron los saldos finales del ejercicio 2010 y los iniciales 2011 del listado Balance de Sumas y Saldos emitido por el Sistema Pilagá.

Flujos Presupuestarios al 30/12/2011: 4.004.950

El monto surge del crédito pendiente de acreditación por transferencias del Ministerio de Educación al 31/12/2011.

Flujos No Presupuestarios al 30/12/2012: -13.701,92

El monto surge del siguiente cálculo:

Anticipo a proveedores:	166.878,08
Más Saldo Pendiente de acreditación Convenio Anses:	71.280,00
Menos Saldo Pendiente al 31/12/2010	<u>251.860,00</u>
	-13.701,92

3. BIENES DE USO

Balance General al 30/12/2010: 114.327,49

Se cotejaron los saldos finales del ejercicio 2010 y los iniciales 2011 del listado Balance de Sumas y Saldos emitido por el Sistema Pilagá.

Flujos Presupuestarios al 30/12/2011: 986.155,76

Corresponde a la suma de los bienes de uso adquiridos en el ejercicio 2011 por 980.382,05, conforme el cuadro anexo de bienes de uso y el listado del mayor de bienes de uso, y a los activos intangibles por 5.773,71. Integran estos últimos activos las licencias por el uso de softwares (antivirus, software de backups, sistema operativo Windows, adobe, entre otros).

Descripción	Importe
MAQUINARIA Y EQUIPO	946.493,41
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	0,00
EQUIPO DE TRANPORTE TRACCION Y ELEVACION	0,00
EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO	50.860,21
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO	6.708,73
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	243.876,59
EQUIPO PARA COMPUTACION	289.826,81
EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	241.919,41
HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	11.331,00
EQUIPOS VARIOS	101.970,66
LIBROS REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLEC.	33.888,64
LIBROS REVISTAS Y ELEMENT.COLECCIONABLES	33.888,64
ACTIVOS INTANGIBLES	5.773,71
PROGRAMAS DE COMPUTACION	5.773,71
TOTAL	986.155,76

Flujos No Presupuestarios al 30/12/2011: -218.998,24

Corresponden a las amortizaciones del ejercicio 2011.

Cabe mencionar, que conforme la Nota a los Estados Contables N°4, la amortización correspondiente a los activos intangibles no fue registrada, contabilizándose en la cuenta correspondiente en el Ejercicio 2012.

4. Pasivos

Balance General al 30/12/2010: 152.712,58

Se cotejaron los saldos finales del ejercicio 2010 y los iniciales 2011 del listado Balance de Sumas y Saldos emitido por el Sistema Pilagá.

Flujos Presupuestarios al 30/12/2011: 41.140,00

Corresponde al saldo contable adeudado a un proveedor al cierre del ejercicio.
El monto fue cotejado con el mayor del rubro deudas.

Flujos No Presupuestarios al 30/12/2011: 718.253,74

Corresponde al saldo contable pendiente de pago en concepto de contribuciones y retenciones al cierre del ejercicio 2011.

Retenciones al cierre del ejercicio 2010:	152.712,58
Menos retenciones del periodo ing. brutos, iva y ganancias a proveedores:	<u>(15700,08+13.559,21)</u>
Igual a:	123.453,29

Contribuciones y retenciones pendientes de pago del ejercicio 2011:	841.707,03
Menos flujos no presupuestarios:	<u>123.453,29</u>
	718.253,74

5. Patrimonio Institucional**Resultado de la cuenta corriente al 30/12/2010: 1.597.616,06**

Se cotejaron los saldos finales del ejercicio 2010 y los iniciales 2011 del listado Balance de Sumas y Saldos emitido por el Sistema Pilagá.

Flujos Presupuestarios al 30/12/2011: 13.375.449,03

El saldo se compone según los siguientes movimientos:

Ingresos Corrientes: 31.751.995

Ingresos no tributarios: 106.920

Corresponde al importe ingresado al establecimiento en concepto del Convenio firmado con Anses.

Transferencias recibidas: 31.645.075

Corresponde al importe ingresado al establecimiento en concepto de transferencias desde el Ministerio de Educación.

MENOS**Gastos Corrientes: 18.376.545,97**

Gastos de consumo: 18.284.745,97

Corresponde a los gastos del período por inciso 2, bienes de consumo.

Transferencias otorgadas: 91.800

Corresponde al importe entregado a los alumnos durante el período 2011 en concepto de Becas Internas.

Flujos No Presupuestarios al 30/12/2011: -147.718,24

El saldo se compone según los siguientes movimientos:

Ingresos Corrientes: 71.280,00

Corresponde al importe que falta ingresar al establecimiento en concepto del Convenio firmado con Anses.

MENOS**Gastos Corrientes: 218.998,24**

Corresponde al importe que surge del cálculo de la amortización de los bienes de uso.

Cuadro 10.1 Consolidado**1. Ingresos Corrientes: 31.751.995,00**

Ingresos No tributarios: 106.920,00

Corresponden al ingreso parcial (60%) del Servicio de consultoría según Contrato de fecha 1/7/2011, suscripto entre la Universidad Nacional de Moreno y la Unidad Coordinadora del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de ANSES II.

Se cotejó con la copia del Contrato y las facturas UNM emitidas al 31/12/2011.

Transferencias Corrientes de la Administración Nacional (Tesoro Nacional): 31.645.075,00

Corresponden a las Transferencias realizadas por la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación al 31/12/2011.

Se verificó el listado de Transferencias "Comunicación Devengado Universidades Nacionales al 31-12-11 de todas las Jurisdicciones Nacionales" enviado por la Secretaría de Política Universitaria.

2. Gastos Corrientes: 18.376.545,97

Se cotejó listado de Ejecución de devengado ejercicio 2011 emitido por el Sistema Siu-Pilagá. Las órdenes de pago contenidas en el listado, conforman el monto del ítem Gastos Corrientes (18.376.545,97) y Gastos de Capital (986.155,76).

3. Recursos de Capital

Sin Movimiento.

4. Gastos de Capital: 986.155,76

Se cotejó listado de Ejecución de devengado ejercicio 2011 emitido por el Sistema Siu-Pilagá. Las órdenes de pago contenidas en el listado, conforman el monto del ítem Gastos Corrientes (18.376.545,97) y Gastos de Capital (986.155,76).

5. Fuentes Financieras: 41.140,00**Incremento de otros fondos de terceros**

Corresponde al Proveedor Carpas Argentinas SRL pendiente de pago al 31/12/2011 por el saldo del 50% de la Adquisición de una Carpa Estructural, conforme el Expediente 359/2011.

6. Aplicaciones Financieras: 12.430.433,27**Incremento de disponibilidades: 8.425.483,27**

Corresponde al saldo bancario presupuestario, conforme la conciliación bancaria verificada.

Transferencias a cobrar: 4.004.950,00

Corresponde al monto de la transferencia pendiente del Ministerio de Educación.

10. Implementación de pruebas de concordancia de los distintos formularios.

Se cotejaron los siguientes formularios:

CONSOLIDADO AIF – CUADRO 10.1	CONCEPTOS	CUADRO
Trans.Ctes. de la Adm. Nac. Del TN	Tes.Nac. Cred. Cierre Devengado	10.1.2
Trans.Cres. de la Adm. Nac. Del TN menos Trans. Ctes. Del ejercicio (10.1.3)	Trans. A cobrar (AIF consolidado)	10.1
Fuente Finan. menos Aplicac. Finan	Resultado Financiero	10.1
Gastos de Capital (presupuestario)	Total Gral Deveng Bs Uso inc 4	10.1.2.1
Deuda Exigible (presupuestario)	Total de Deudas	9
Ingresos Corrientes	Ingresos Corrientes	9
Gastos Corrientes	Total de Gastos Corrientes	9
Transferencias a Cobrar	Total ME	7

Del cruce de información realizada, no surgen observaciones que realizar.

11. Comprobaciones matemáticas sobre información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.

Se verificó las sumas en los mayores de los principales registros. Se determinó la exactitud aritmética en los cálculos de los comprobantes de respaldo. Se verificaron las sumatorias de los diferentes cuadros. No se encontraron errores de combinaciones matemáticas.

12. Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.

1. Balance General

Disponibilidades

La valuación y exposición de los montos volcados al rubro disponibilidades ha sido determinado conforme las normas contables vigentes. No existen saldos omitidos al cierre.

Créditos

La valuación y exposición de los montos expuestos en el rubro créditos no ha sido determinado conforme las normas contables vigentes. No existen saldos omitidos al cierre.

Bienes de Uso

La valuación de los montos expuestos en el rubro bienes de uso ha sido determinada conforme las normas contables vigentes. No existen saldos omitidos al cierre. La exposición de estos activos, cuenta con su

correspondiente nota a los estados contables indicando el criterio adoptado para el cálculo de amortizaciones y su incorporación al patrimonio.

Deudas

La valuación y exposición de los montos volcados al rubro deudas no ha sido determinado conforme las normas contables vigentes. No existen saldos omitidos al cierre.

2. Estado de Recursos y Gastos

La valuación y exposición de los montos volcados en este estado contable, ha sido determinado conforme las normas contables vigentes. No existen saldos omitidos al cierre.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto

La valuación y exposición de los montos volcados en este estado contable, ha sido determinado conforme las normas contables vigentes. No existen saldos omitidos al cierre.

4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos

La valuación y exposición de los montos volcados en este estado contable, ha sido determinado conforme las normas contables vigentes. No existen saldos omitidos al cierre.

13. Verificación de la entrega de la documentación elaborada en tiempo y forma, a la Contaduría General de la Nación a través del Ministerio de Educación.

La información solicitada por la Contaduría General de la Nación se entregó en su totalidad el 10/02/2011, a través del Ministerio de Educación.

VI – Observaciones

1. No se han elaborado aún, manuales de procedimientos o instructivos sobre procesos administrativos relativos a registraciones contables; pudiendo ello dificultar la adopción de criterios uniformes.
2. El cálculo de la retención de ganancias de 4ta categoría, no se realiza mediante el Sistema Informático de Liquidación de Haberes Mapuche, pudiendo ello aumentar, las posibilidades de error y confiabilidad de dicha información.
3. El monto que surge del listado de bienes inventariados del Sistema Informático de Compras e Inventario Diaguita, presenta diferencias mínimas (\$2.068,79) con relación al valor contable que surge del

Sistema Informático Contable Pilagá, durante el primer trimestre del año 2011.

VII – Recomendaciones

1. Elaborar el Manual de Procedimientos Administrativos del área Contable a fin de poder verificar los circuitos correspondientes.
2. Utilizar el Sistema Informático de Liquidación de Sueldos Mapuche o aquel que el área involucrada considere pertinente, para el cálculo de las retenciones de ganancias de 4ta categoría.
3. Realizar la conciliación correspondiente entre la información que genera el Sistema de Compras e Inventario Diaguita y el Sistema Contable Pilagá, a fin de contar con información fehaciente e íntegra de los bienes inventariables.

VIII – Opinión del sector auditado

Observación N°1

“No se han elaborado aún los manuales de procedimientos o instructivos sobre procesos administrativos relativos a registros contables; pudiendo ello dificultar la adopción de criterios uniformes”

Se informa que se prevé que en el segundo semestre del año se avance con los procedimientos correspondientes a los procesos administrativos.

Observación N° 2

“El cálculo de retención de ganancias 4ta. Categoría, no se realiza mediante el sistema informático de Liquidación de Haberes Mapuche, pudiendo ello aumentar, la posibilidad de error y confiabilidad de dicha información”.

Durante el año 2011, luego del cambio de criterio respecto del momento de la retención (originalmente se la realizaba por el devengado, cambiándose en el mes de mayo/11 al criterio del percibido) se produjo un desfase en el traslado de los saldos acumulados para el cálculo de las retenciones. En consecuencia, se tornó ineficaz calcular las retenciones mediante el SIU-Mapuche por lo que se comenzó a realizar dichas liquidaciones en forma manual, mediante la utilización de una planilla de cálculo *ad-hoc*.

Se estima que entre los meses de mayo o junio del corriente año, con intervención de personal de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación y la colaboración de los desarrolladores del Consorcio SIU-

Mapuche, se procederá a realizar una serie de ajustes en las bases de datos de nuestro sistema SIU-Mapuche, con la finalidad de comenzar a calcular las retenciones de ganancias mediante sistema.”

Observación 3:

“El monto que surge del listado de bienes inventariados del Sistema Informático de Compras e Inventario Diaguíta, presenta diferencias mínimas (\$ 2.068,79) con relación al valor contable que surge del Sistema Informático Contable Pilagá, durante el primer trimestre del año 2011”

Se informa que a partir del 03/2012 se cuenta con un personal que se encuentra a cargo del Sector de Patrimonio. Consecuentemente se está realizando una planificación de tareas en las que se prevé subsanar las observaciones realizadas en lo concerniente a las diferencias detectadas.

IX – Conclusión

Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance descrito en el punto II del Informe Analítico, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de la **Universidad Nacional de Moreno** resultan suficientes con las salvedades expuestas en el punto V del Informe Analítico, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2011.

X – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 20 de Abril de 2012.

XI – Anexos

ANEXO - DETALLE ANALITICO INFORME DE AUDITORIA RESOLUCION N° 10/2006 SGN

1. DESCRIPCION DE LAS OBSERVACIONES Y SUS EFECTOS

1.a). Estados Contables

Corresponden los conceptos vertidos en el apartado V.3., V.8 y VI del presente Informe.

1.b). Estados Presupuestarios de Gastos y Recursos

No surgen observaciones que comentar.

1.c). Gestión de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos

No aplicable a esta Universidad.

1.d). Información relativa a los Fondos Fiduciarios

No aplicable a esta Universidad.

1.e). Información relativa a la Deuda Pública Directa o Indirecta incluidos los Bonos de Consolidación de Deudas

No aplicable a esta Universidad.

1.f). Información relativa al Sistema de Tesorería con impacto en el Estado de Situación del Tesoro, incluyendo contribuciones, remanentes y el recaudado no Devengado

No aplicable a esta Universidad.

1.g). Información relativa a las fuentes y aplicaciones financieras

No surgen observaciones que comentar.

1.h). Información relativa a los registros extra – presupuestarios

No surgen observaciones que comentar.

1.i). Información sobre metas físicas e indicadores presupuestarios y de gestión de los programas presupuestarios

Corresponden los conceptos vertidos en el apartado V.3 y VI del presente Informe.

1.j). Cumplimiento de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio

No surgen observaciones que comentar.

1.k). Diferencias no regularizadas entre los registros del SAF y los listados parametrizados emitidos por la CGN, con indicación de su motivo

No aplicable a esta Universidad.

1.l). Inconsistencias presupuestarias informadas por la CGN – Sanciones

No surgen observaciones que comentar.

2. RECOMENDACIONES

En función de las observaciones expuestas por área temática, se efectúan las siguientes recomendaciones.

2.a). Estados Contables

Corresponden los conceptos vertidos en el apartado VII del presente Informe.

2.b). Estados Presupuestarios de Gastos y Recursos

No surgen recomendaciones que formular.

2.c). Información relativa a las Fuentes y Aplicaciones Financieras

No surgen recomendaciones que formular.

2.d). Información relativa a los registros extrapresupuestarios

No surgen recomendaciones que formular.

2.e). Información sobre metas físicas e indicadores presupuestarios y de gestión de los programas presupuestarios

Corresponden los conceptos vertidos en el apartado VII del presente Informe.

3. OPINION DEL RESPONSABLE DEL SECTOR AUDITADO

Corresponden los conceptos vertidos en el apartado VIII del presente Informe.

4. COMENTARIO DEL AUDITOR INTERNO SOBRE LA OPINION DEL AUDITADO

Corresponden los conceptos vertidos en el apartado IX del presente Informe.